

ANDALUCÍA

CCOO firma el Acuerdo de homologación retributiva del profesorado

LA CONSEJERÍA de Educación y la mayoría de los sindicatos presentes en la Mesa Sectorial de Educación (excepto SADI) han ratificado el Acuerdo para la homologación retributiva del profesorado. Mediante este acuerdo, se verán homologadas las retribuciones del profesorado a la media del resto de comunidades con régimen fiscal análogo al andaluz.

El Acuerdo desmiente las reiteradas afirmaciones de buena parte de los sindicatos minoritarios del sector, que han querido convencer al profesorado de que los incentivos previstos en el Programa de Calidad eran la sustitución del acuerdo de homologación retributiva vigente hasta el pasado 2007. En Andalucía ha ocurrido lo que en otras comunidades autónomas: por un lado, se suscriben acuerdos retributivos que repercuten sobre todo el profesorado y, por otro, se establecen y prevén incentivos económicos por la consecución de determinados objetivos de mejora de la calidad del sistema educativo y de los rendimientos escolares, como se contempla, por ejemplo, en los acuerdos recientemente firmados en Cantabria o Castilla La Mancha; por cierto, suscritos por algún sindicato, aquí minoritario y opuesto a la incentivación de la consecución de objetivos, pero, en cambio, partidario de éstos en tales territorios.

Ya el pasado mes de octubre, en la reunión que mantuvimos con el presidente de la Junta, le dimos cuenta de esta reivindicación. De la misma manera, cuando en febrero cesó la anterior consejera de Educación y fue nombrado nuevo consejero, le insistimos en el mismo sentido. Procedimos del mismo modo tras el nombramiento a finales de abril de la actual consejera. La exigencia de un nuevo acuerdo de homologación retributiva para el profesorado ha sido una constante por parte de CCOO porque entendíamos muy bien que el Programa de Calidad no era tal por más que se haya vendido malintencionadamente por parte de algunos que sí lo era. Creemos que ambos (Programa de Calidad y Acuerdo de Homologación) pueden coexistir y que no es necesario anular el primero para conseguir el segundo, como también algunos pretenden, en contra de lo que han apoyado muchos profesores andaluces.

Mostramos nuestra satisfacción por el acuerdo conseguido, que contribuirá de nuevo a paliar la pérdida de poder adquisitivo que implicaría la mera subida general del 2% establecida para todos los empleado públicos. Y más si a ello le sumamos la incorporación a las pagas extras este año de un nuevo tercio del complemento de destino, también como consecuencia de acuerdo suscrito por CC.OO. con el Ministerio de Administraciones Públicas, que permitirá que el próximo año las pagas extraordinarias contemplen todos los conceptos retributivos, reivindicación histórica definitivamente conseguida.

El acuerdo supondrá para el presente año más de 400 euros de incremento retributivo, distribuido en las correspondientes pagas y con efectos retroactivos desde al pasado mes de enero. Las cantidades definitivas se fijarán en la comisión de seguimiento del acuerdo, hecho que se repetirá cada año tras el estudio de las retribuciones del resto de comunidades

autónomas con vistas a la fijación de la subida correspondiente, de modo que los acuerdos salariales y los incrementos de las retribuciones a que se llegue en otros territorios repercutirán directamente en el profesorado andaluz, como así ha venido ocurriendo desde 1999, tras la firma del primer acuerdo de homologación retributiva.